ANEXO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: PAOLA ANDREA LARGO RESTREPO (Nombre del representante legal de lasociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en Belalcázar Caldas (Domicilio de la persona firmante), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 24.529.565 de Belalcázar Caldas (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de representante legal de la Fundación Manos de Paz Belalcázar (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendomención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC, adelanta el proceso de selección mediante de proceso de selección # 022-2025-MIC para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO CULTURA Y TIC PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL AGUILA EN EL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS 2025, EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS".

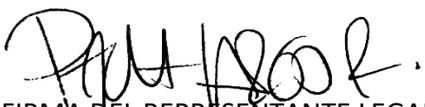
SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del estadocolombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que seregirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta; 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañíao un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.3.EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmentede aquellas que rigen el presente proceso de selección mediante el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) Noofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personasque por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la MUNICIPIO DE BELALCAZAR - SUBSECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y TIC, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptadasu propuesta. 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos,o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presenteproceso de selección o la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contratoque es materia del presente proceso de selección. CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume a través de la
suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el proceso, en caso de comprobarse el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo

anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilateralesincorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de -
(Ciudad donde se firma el presente documento) a los 22 días del mes de julio de 2025 (día del mes enletras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE DEL PROPONENTE: Fundación Manos de Paz Belalcázar
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Paola Andrea Largo Restrepo
DIRECCIÓN: Carrera 3 # 6 – 04 Belalcázar, Caldas
CORREO ELECTRÓNICO: fundacionmanosdepaz2006@hotmail.com
TELÉFONO: 3217255091

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O LOS PODERES CONFERIDOS ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.